



2023 –2024

LA MANERA DEL WILDCAT:

Todos los estudiantes se graduarán como aprendices de por vida, solucionadores de problemas y ciudadanos productivos.

141 Ward Road
Toppenish, WA 98948
Telephone: (509) 865-3370
www.toppenish.wednet.edu

CANCIÓN DE THS

Onward Top -Hi, onward Top -Hi,
go right down that line.

Bring the cardinal and gray to vict'ry
make ol' Top -Hi shine.

Onward Top -Hi, onward Top -Hi,
fight for Top -Hi's fame.

Fight, fellas, fight, fight, fight
to win this game.

W - I - L - D - C - A - T - S
F - I - G - H - T!

Fight, fellas, fight, fight, fight
to win this game. Hey!

Tabla de Contenido

- [Políticas del Distrito](#)
- [Información general](#)
- [Conferencias dirigidas por estudiantes](#)
- [Días de salida temprana para desarrollo profesional](#)
- [Comunicado de prensa](#)
- [Dispositivos electrónicos](#)
- [Información Académica y Extracurricular](#)
- [Acceso a calificaciones para familias y estudiantes](#)
- [Calendario de publicación de calificaciones](#)
- [Servicios de salud](#)
- [Servicios Estudiantiles](#)
- [Transporte](#)
- [THS Campus Cerrado](#)
- [Vehículos personales](#)
- [Área de Estacionamiento para Estudiantes](#)
- [Información de asistencia](#)
- [Asistencia](#)
- [Ausencias Justificadas](#)
- [Ausencias Injustificadas](#)
- [Pases de salón](#)
- [Política de Tardanzas](#)
- [Plan y Procedimientos de Disciplina Estudiantil](#)
- [Disciplina](#)
- [Violaciones de Nivel 1 \(Comportamiento disruptivo\)](#)
- [Violaciones de Nivel 2 \(Conducta disruptiva\)](#)
- [Violaciones de nivel 3](#)
- [Código de vestimenta](#)
- [Proceso de Apelación para Acción Disciplinaria](#)
- [Política de drogas, alcohol, tabaco y sustancias controladas](#)
- [Acoso](#)
- [Acoso sexual](#)
- [Procedimientos de Quejas/Reclamaciones](#)

POLÍTICAS DEL DISTRITO

DECLARACIÓN ANUAL DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar de Toppenish no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en su programa o actividades y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. El Distrito Escolar de Toppenish ofrece clases en muchas áreas de programas de educación técnica y profesional (Ciencias de la familia y del consumidor, Ciencias de la salud, Agricultura, Negocios y marketing, STEM y Ciencias técnicas y especializadas) bajo su política de admisiones abiertas. Para obtener más información sobre las ofertas de cursos de CTE y los criterios de admisión, comuníquese con la coordinadora de CTE, Monica Saldivar (141 Ward Road: Toppenish, WA 98948: 509 -865-8051). La falta de dominio del idioma inglés no será una barrera para la admisión y participación en programas de educación profesional y técnica. La siguiente persona ha sido designada para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación: Shawn Myers, Director de Recursos Humanos (306 Bolin Drive: Toppenish, WA 98948: 509 -865-4455: myerss@toppenish.wednet.edu).

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar de Toppenish no discrimina en programas o actividades, basado en sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado militar o de veterano, orientación sexual, género, identidad de género, discapacidad, o el uso de un perro como guía o animal de servicio y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar las preguntas y quejas de supuesta discriminación:

Title IX Coordinator

Daniel Sanchez
Athletic Director
509.865.8034
dsanchez@toppenish.wednet.edu

Section 504 / ADA Coordinator

Sandra Birley
Director of Special Education and 504
509.865.8148
sbirley@toppenish.wednet.edu

Coordinator of Civil Rights Compliance

Shawn Myers, Assistant Superintendent
509.865.4455
myerss@toppenish.wednet.edu

ACOSO SEXUAL

Los estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual por parte de cualquier persona en cualquier programa o actividad escolar, incluso en el campus de la escuela, en el autobús escolar o fuera del campus durante una actividad patrocinada por la escuela.

El acoso sexual es un comportamiento o comunicación no deseada de naturaleza sexual cuando:

- A un estudiante o empleado se le hace creer que debe someterse a conductas o comunicaciones sexuales no deseadas para obtener algo a cambio, como una calificación, una promoción, un lugar en un equipo deportivo o cualquier decisión educativa o laboral. O
- La conducta interfiere sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante o crea un entorno educativo o laboral intimidante u hostil.

Ejemplos de acoso sexual:

- Presionar a una persona por favores sexuales
- Contactos no deseados de naturaleza sexual
- Escribir grafitis de carácter sexual
- Distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos
- Hacer bromas sexuales, rumores o comentarios sugerentes.
- Violencia física, incluidas violaciones y agresiones sexuales

Puede denunciar el acoso sexual a cualquier miembro del personal de la escuela o al Oficial del Título IX del distrito, que se menciona arriba. También tiene derecho a presentar una queja (ver más abajo). Para obtener una copia de la política y el procedimiento de acoso sexual de su distrito, comuníquese con la escuela o la oficina del distrito, o véala en línea aquí:

http://www.toppenish.wednet.edu/pages/Toppenish_School_District/1075523253814383010/Nondiscrimination

OPCIONES DE QUEJA: DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL

Si cree que usted o su hijo han sufrido discriminación ilegal, acoso discriminatorio o acoso sexual en la escuela, tiene derecho a presentar una queja.

Antes de presentar una queja, puede discutir sus inquietudes con el director de la escuela de su hijo o con el Coordinador de la Sección 504 del distrito escolar, el Oficial del Título IX o el Coordinador de Derechos Civiles, que se mencionan anteriormente. Esta suele ser la forma más rápida de resolver sus inquietudes.

Queja al Distrito Escolar

Paso 1. Escriba su queja

En la mayoría de los casos, las quejas deben presentarse dentro de un año a partir de la fecha del incidente o conducta que es objeto de la queja. Una queja debe ser por escrito. Asegúrese de describir la conducta o el incidente, explique por qué cree que se ha producido discriminación, acoso discriminatorio o acoso sexual y describa qué medidas cree que el distrito debería tomar para resolver el problema. Envíe su queja por escrito, por correo postal, fax, correo electrónico o entrega en mano, al superintendente del distrito o al coordinador de cumplimiento de derechos civiles.

Paso 2: El Distrito Escolar Investiga Su Queja

Una vez que el distrito reciba su queja por escrito, el coordinador le dará una copia del procedimiento de queja y se asegurará de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. El superintendente o la persona designada le responderá por escrito dentro de los 30 días calendario, a menos que acuerde un período de tiempo diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que exigen una investigación prolongada, el distrito le notificará por escrito para explicar por qué el personal necesita una extensión de tiempo y la nueva fecha para su respuesta por escrito.

Paso 3: El distrito escolar responde a su queja

En su respuesta por escrito, el distrito incluirá un resumen de los resultados de la investigación, una determinación de si el distrito no cumplió o no con las leyes de derechos civiles, notificación de que puede apelar esta determinación y cualquier medida necesaria para que el distrito en conformidad con las leyes de derechos civiles. Las medidas

correctivas entrarán en vigencia dentro de los 30 días calendario posteriores a esta respuesta por escrito, a menos que acepte un período de tiempo diferente.

Apelación al Distrito Escolar

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar ante la junta directiva del distrito escolar. Debe presentar un aviso de apelación por escrito al secretario de la junta escolar dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la respuesta del distrito escolar a su queja. La junta escolar programará una audiencia dentro de los 20 días calendario posteriores a la recepción de su apelación, a menos que acuerde un cronograma diferente. La junta escolar le enviará una decisión por escrito dentro de los 30 días calendario después de que el distrito haya recibido su notificación de apelación. La decisión de la junta escolar incluirá información sobre cómo presentar una queja ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI).

Denuncia ante la OSPI

Si no está de acuerdo con la decisión de apelación del distrito escolar, la ley estatal brinda la opción de presentar una queja formal ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Este es un proceso de queja separado que puede tener lugar si se ha producido una de estas dos condiciones: (1) ha completado el proceso de queja y apelación del distrito, o (2) el distrito no ha seguido el proceso de queja y apelación correctamente.

Tiene 20 días calendario para presentar una queja ante OSPI a partir del día en que recibió la decisión sobre su apelación. Puede enviar su queja por escrito a la Oficina de Equidad y Derechos Civiles de la OSPI:

Correo electrónico: Equity@k12.wa.us | Fax: 360-664-2967

Correo o entrega en mano: PO Box 47200, 600 Washington St. S.E., Olympia, WA 98504-7200

Para obtener más información, visite www.k12.wa.us/Equity/Complaints.aspx, o comuníquese con la Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI al 360-725-6162/TTY: 360-664-3631 o por correo electrónico a equity@k12.wa.us

QUEJA/RECLAMO:

PROGRAMAS FEDERALES (TÍTULO I, II, III, IV O MIGRANTE):

Una queja ciudadana es una declaración escrita que alega una violación de una regla, ley o reglamento federal o un reglamento estatal que se aplica a un programa federal. Si cree que se han violado sus derechos, visite el siguiente sitio que tiene información sobre cómo presentar una queja ciudadana <http://www.k12.wa.us/TitleI/CitizenComplaint.aspx>. A nivel local, puede presentar su queja ante la Sra. Teri Martin, Directora de Programas Federales, Distrito Escolar de Toppenish, 306 Bolin Drive, Toppenish WA 98948.

Otras opciones de quejas por discriminación

Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de EE. UU.

206-607-1600 | TDD: 1-800-877-8339 | OCR.Seattle@ed.gov | www.ed.gov/ocr

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington

1-800-233-3247 | TTY: 1-800-300-7525 | www.hum.wa.gov

INFORMACIÓN GENERAL

Número de teléfono de la oficina: (509) 865 -3370

Horario de oficina comercial de THS: Lunes a Viernes de 7:00 a. m. a 4:00 p.m.

Horarios

Regular Schedule

Professional Time.....7:30 – 8:00

(PLC's, Tutoring, IEPs, Parent Meetings, Etc.)

1st8:00 – 8:44

2nd8:48 – 9:32

3rd (HS & Beyond).....9:36 – 9:57

4th10:01 – 11:18

1st Lunch 11:22 – 11:52	5 th 11:22 – 12:01	
5 th 11:52 – 1:09	2nd Lunch 12:01 – 12:31	5 th 11:22 – 12:39
	5 th 12:31 – 1:09	3rd Lunch 12:39 – 1:09

6th1:13 – 2:30

Professional Time.....2:30 - 3:00

(Tutoring, IEP's, Parent Meetings, Etc.)

Early Release Schedule

Professional Time.....7:30 – 8:00

(PLC's, Tutoring, IEPs, Parent Meetings, Etc.)

1st/2nd8:00 – 8:30

No HS & Beyond

4th8:34 – 9:20

5th9:24 – 10:10

6th10:14 – 11:00

=====
All School Lunch.....11:00 – 11:30

Professional Time.....11:00 - 11:30

(Work with students - make up lessons/assessments, class extended - ill students,

Tutoring, IEP's, Parent Meetings, Etc.)

Faculty Lunch.....11:30 - 12:00

Administration

Sara Frederiksen	Principal
Austin Kintner	Subdirector
Kelsey Cleveland	Subdirectora
Kirsten Mulvaney	Subdirectora
Daniel Sanchez	Director Atlético

Office Staff

Moncerat Rodriguez	Registradora
Jessie Lustre	ASB / Secretaria Administrativa
Stephanie Luna	Empleada de asistencia
Stacie Arambula	Empleada de oficina
Sue Tobia	Empleada de oficina

Monica Saldivar	Coordinadora CTE / STEM	Olivia Diaz	Especialista en CTE
-----------------	----------------------------	-------------	---------------------

Personal de Servicios Estudiantiles

Nancy Aguilera	Consejera	Michael Romero	Especialista en Graduación
Felicitas Valdez	Consejero	Luis Guterrez	Especialista en CTE de carreras y universidades
Sylvia Bryant	Consejera	Joel Yellow Owl	Especialista en Salud y Bienestar
Hesbeyda Villafana	Defensor de Migrantes	Augustine Dick	Reclutador/enlace de nativos americanos
Carlos Ramirez	Equipo de Psicología de TSD	Flor Viveros	Especialista en Dependencia Química

CONFERENCIAS DIRIGIDA POR ESTUDIANTES

Las conferencias dirigidas por estudiantes se llevan a cabo dos veces al año (una en otoño y otra en primavera). Las actualizaciones académicas, los informes de comportamiento/asistencia y el "plan de aprendizaje del estudiante" se comparten con las familias en el momento de la conferencia. Se alienta a las familias a programar conferencias individuales en cualquier momento durante el año. Las conferencias individuales de padres y maestros se pueden programar durante las horas de planificación del maestro a través del maestro individual o del centro de consejería. Es más fácil reunirse con los maestros si se hacen citas previas. Para programar una cita, llame al 865 -3370.

Conferencias de otoño

October 25 -26, 2023

Conferencias de primavera

March 27 -28, 2024

DÍAS DE SALIDA TEMPRANO PARA DESARROLLO PROFESIONAL

En los "Días de Salida Temprano" el día escolar comienza a las 8:00 am y termina a las 11:30 am después del almuerzo.

Los días de salida temprana para el desarrollo profesional ocurrirán en los siguientes días:

30 de agosto de 2023

13 de septiembre de 2023

8 de noviembre de 2023

10 de enero de 2024

7 de febrero de 2024

13 de marzo de 2024

17 de abril de 2024

8 de mayo de 2024

Perseverancia Respeto Integridad Diversidad

Compromiso

CIERRE DE LA ESCUELA

En caso de una emergencia, el cierre de la escuela o un comienzo tardío, se contactará a las estaciones de radio y noticias locales. Escuche la radio o mire las noticias locales para obtener información. Se proporcionará información limitada en la página de Facebook de Toppenish High School. Si no se notifica por radio o televisión, entonces la escuela está en sesión normalmente.

CÁMARAS DE SEGURIDAD

Los estudiantes, el personal y los visitantes deben saber que las áreas públicas están siendo grabadas en video para mejorar la seguridad escolar. Las grabaciones no se compartirán con otros padres sin obtener primero la autorización adecuada de la oficina del distrito.

VALIOSOS EN LA ESCUELA

Es muy importante que los estudiantes no traigan objetos de valor, y a que la escuela no puede garantizar la seguridad de los artículos personales. La escuela no reemplazará artículos personales perdidos o robados en la escuela, así que deje los objetos de valor en casa. Los administradores escolares no estarán obligados a investigar los objetos de valor perdidos o robados.

COMUNICADO DE PRENSA

La Escuela Secundaria Toppenish está emocionada de compartir todas las increíbles actividades y conexiones positivas que experimentan nuestros estudiantes durante todo el año. Usaremos una combinación de sitios de redes sociales y anuncios públicos para ayudar en esto. Si no desea participar en esto, comuníquese con la oficina para que eliminen su nombre.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Se permitirá el uso apropiado de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos antes y después del horario escolar y en los pasillos durante los períodos de paso de los estudiantes, así como en el comedor durante el período de almuerzo del estudiante.

Los estudiantes NO pueden usar dispositivos electrónicos en el salón de clases en ningún momento.

Los dispositivos electrónicos no deben interferir con el proceso de aprendizaje. El uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos por razones inapropiadas mientras se encuentre en el campus (incluyendo hacer trampa, enviar mensajes de texto con contenido sexual, acoso o cualquier uso que sea inapropiado y que infrinja la Política de uso aceptable o que interrumpa un entorno escolar de aprendizaje positivo) será causa de acción disciplinaria.

1ra Advertencia :El maestro recordará a los estudiantes la expectativa y les informará si sucede nuevamente su teléfono celular/dispositivo electrónico será recogido por el resto del período.

2da Advertencia: El maestro le pedirá al estudiante que coloque su teléfono/dispositivo electrónico en la clase segura ubicación hasta el final del período de clase.

Rechazo :Comuníquese con Admin/Oficina, el teléfono estará en la oficina por el resto del día. La remisión será completada por un maestro en Skyward (equipo electrónico). Llamada telefónica del maestro o Administrador a guardián.

1ra forma de disciplina: Contrato de detención y teléfono celular/dispositivo electrónico, firmado por el estudiante, el administrador y guardián.

2da forma de disciplina: Detención, reunión de padres, no se permiten teléfonos/dispositivos electrónicos en el campus. Atrapado con un teléfono después de esto, el tutor tendrá que levantar el teléfono de la administración.

Los estudiantes no pueden salir de clase para usar un teléfono celular o dispositivo electrónico. ES DECIR. los estudiantes deben dejar su teléfono celular en un área segura (a discreción del maestro) si usan el baño. Se considerará una violación si el teléfono celular o dispositivo electrónico del estudiante interrumpe la clase. Se espera que los estudiantes cooperen en la entrega de teléfonos celulares y dispositivos de medios digitales cuando se les solicite. La falta de pérdida del dispositivo cuando se le solicite resultará en una acción disciplinaria.

Tomar o compartir imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas, ilegales o inapropiadas estará sujeto a medidas disciplinarias. Las violaciones serán referidas a la policía. La filmación/toma de fotografías en el campus de la escuela durante el horario escolar debe estar bajo la dirección de un maestro y usarse solo para las tareas asignadas por los maestros. La violación de la política de cámaras requerirá las mismas consecuencias que otros dispositivos electrónicos. Además, las imágenes y/o películas también se pueden ver, eliminar y/o entregar a las autoridades correspondientes si los administradores de la escuela lo consideran inapropiado.

La escuela no es responsable por dispositivos electrónicos perdidos, robados o rotos, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, tabletas, reproductores de música, etc.

VISITANTES

Damos la bienvenida a todos los visitantes al campus de THS, pero la seguridad de nuestros estudiantes y personal es nuestra máxima prioridad; por lo tanto, se requiere que todos los visitantes recojan un pase apropiado en la oficina al llegar al campus. Los padres que deseen comunicarse con su hijo deben registrarse en la oficina principal. **Los estudiantes no pueden traer visitantes a la escuela para asistir a clases o esperar mientras el estudiante asiste a clases**. Los visitantes se definen como familiares, personas no relacionadas, amigos e hijos. (Debe cumplir con los requisitos de salud locales y estatales).

ENTREGA EXTERIOR DE COMIDAS Y BEBIDAS

Debido a preocupaciones de seguridad, los estudiantes no pueden pedir comida a través de DoorDash, Grubhub, Uber Eats o cualquier otro servicio de entrega de alimentos. Los padres/tutores pueden entregar o dejar alimentos para sus estudiantes en la oficina. **Los artículos que sean entregados por cualquier persona que no sean los padres/tutores se colocarán en la oficina y se podrán recoger al final del día escolar.**

INFORMACIÓN ACADÉMICA Y EXTRACURRICULA

ACCESODE GRADO FAMILIAR Y ESTUDIANTIL

Se alienta a los padres y estudiantes a revisar la información (calificaciones, tareas, boletas de calificaciones, disciplina, puntajes de exámenes y mucho más) regularmente accediendo al sitio web del Distrito Escolar de Toppenish en <https://www.toppenish.wednet.edu> y yendo al enlace de Skyward en la parte inferior de la página. Los padres y los estudiantes podrán registrarse para obtener la información más actualizada completando los formularios necesarios durante el registro.

INFORMES DE CALIFICACIONES

Las calificaciones de los estudiantes se publicarán en las fechas que se indican a continuación. Las calificaciones provisionales se enviarán por correo tres días después de su publicación. Las calificaciones de mitad de período estarán disponibles para recogerlas durante las conferencias dirigidas por estudiantes de otoño y primavera. Las calificaciones finales del primer semestre se enviarán por correo el 2 de febrero de 2024. Las calificaciones del semestre de primavera se enviarán por correo el 18 de junio de 2024.

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES

1er SEMESTRE

14 de septiembre de 2023 – Calificaciones provisionales
20 de octubre de 2023 – Calificaciones de mitad de período
5 de diciembre de 2023 – Calificaciones provisionales
30 de enero de 2024 – Calificaciones finales

2do SEMESTRE

27 de febrero de 2024 – Calificaciones provisionales
22 de marzo de 2024 – Calificaciones de mitad de período
10 de mayo de 2024 – Calificaciones provisionales
14 de junio de 2024 – Calificaciones finales

ELEGIBILIDAD Y TEMPORADAS DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD

Todos los atletas deben tener un formulario de permiso de los padres completado a partir de los formularios finales, pagar una tarifa atlética, firmar el código de actividad y aprobar un examen físico en los últimos 24 meses antes de que se les permita practicar o jugar en un juego. Solo los atletas que completen la temporada serán elegibles para recibir un premio por un deporte en particular. Los estudiantes que planean participar en atletismo DEBEN completar el paquete de deportes que se encuentra en la oficina. (Toppenish High School es miembro de WIAA - Se seguirán los requisitos/orientación de WIAA/OSPI para participar/competir)

VIAJES AL CAMPO

Asistir a una excursión es un privilegio en Toppenish High School, por lo tanto, los estudiantes con ausencias excesivas, tardanzas, referencias disciplinarias (3 o más) o que están reprobando (1 o más) clases no podrán asistir a las excursiones (discreción administrativa). El mal comportamiento

en una excursión puede resultar en la pérdida de todos los privilegios de la excursión. Los formularios de permiso de viaje serán entregados por el maestro supervisor o el asesor del club.

FUNDRAISERS

THS ASB (CTSO, clubes y organizaciones) realiza una variedad de eventos para recaudar fondos que son la principal fuente de financiación para el Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB). Las únicas ventas permitidas durante el horario escolar serán las ventas patrocinadas aprobadas por la ASB.

USO DE INTERNET Y RED

Los estudiantes son responsables del buen comportamiento cuando usan la tecnología y se requiere el permiso de los padres para acceder a Internet desde la escuela. Los estudiantes son responsables de asegurar su nombre de usuario y contraseñas. El acceso es un privilegio, no un derecho, y los estudiantes pueden perder el privilegio de usar el equipo. Las siguientes actividades no están permitidas en ninguna tecnología propiedad de la escuela o cuentas emitidas por la escuela.

1. Enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivos
2. Usar lenguaje obsceno
3. Acosar, insultar o atacar a otros (bullying)
4. Violar las leyes de derechos de autor
5. Usar la(s) contraseña(s) de alguien
6. Invasión o robo de carpetas, trabajos o archivos
7. Violar las pautas de comportamiento relacionadas con pandillas
8. Dañar computadoras, sistemas informáticos o tecnología propiedad de la escuela
9. Se prohíbe el uso de juegos y software de música para jugar en las computadoras de la escuela.
10. Envío masivo de correos electrónicos grupales sin la aprobación previa de la administración

SERVICIOS DE SALUD

Los servicios de salud en el Distrito Escolar de Toppenish son proporcionados por 3 enfermeras registradas, 2 enfermeras prácticas con licencia y 4 miembros del personal de apoyo de servicios de salud que están capacitados para trabajar con estudiantes que han estado expuestos a enfermedades, están gravemente enfermos, tienen condiciones de salud crónicas, que son heridos, que necesitan un examen de la vista o del oído o que enfrentan emergencias.

Los padres deben completar un **formulario de información de salud del estudiante** al comienzo de cada año escolar como parte del proceso de inscripción. Una vez completado, regrese a la Oficina de Salud de TMS. Esta información brinda al personal de servicios de salud información importante sobre las necesidades de atención médica de su estudiante en la escuela. Si tiene preguntas o inquietudes sobre la salud de su hijo, puede llamar a la oficina y hablar con el personal de servicios de salud. **Por favor mantenga a la escuela informada de cualquier cambio en la salud de sus estudiantes.**

El personal de la escuela utiliza las pautas y los recursos proporcionados por nuestra jurisdicción de salud local, el DOH del estado de Washington, la OSPI y los CDC para obtener orientación sobre las medidas específicas que se deben usar en el manejo de casos individuales o brotes de enfermedades infecciosas. Estas pautas pueden cambiar a lo largo del año. A medida que se realicen estos cambios, se le proporcionará la información.

Piojos

De acuerdo con la política de nuestro distrito, los estudiantes con piojos permanecerán en la escuela y se irán a casa al final del día escolar. Un miembro del personal de servicios de salud notificará a los padres/tutores sobre la sospecha de piojos en la cabeza mediante una llamada telefónica y una carta enviada a casa con el estudiante. Su estudiante puede regresar a la escuela después de haber recibido el tratamiento adecuado para los piojos, lo que podría ser tan pronto como el próximo día escolar. Los estudiantes pueden regresar a la escuela con liendres después del tratamiento, ya que las liendres pueden persistir después del tratamiento inicial. El tratamiento exitoso debería matar los piojos que se arrastran. Cuando su estudiante regrese a la escuela después del tratamiento apropiado, un miembro del personal de servicios de salud hará un seguimiento de su estudiante.

ENFERMEDAD

Si su estudiante se siente enfermo, manténgalo en casa y notifique a la escuela de su ausencia. Si un estudiante es enviado a casa enfermo, los padres/tutores del estudiante o la persona designada en la tarjeta de emergencia del estudiante serán contactados por un miembro del personal de Servicios de Salud y se les pedirá que hagan arreglos para que el niño sea llevado a casa. Los estudiantes no pueden salir de la escuela a menos que se haya contactado a los padres/tutores. Se puede enviar a casa una remisión médica cuando el personal de atención médica de la escuela considere que el niño debe ser visto por un médico.

VACUNAS

La ley de inmunización de Washington requiere que todos los niños estén completamente inmunizados, en proceso de inmunización o exentos de inmunización. La ley estatal requiere que todos los estudiantes cumplan con los requisitos estatales de vacunación antes de ingresar a una escuela pública del estado de Washington. La escuela debe tener un registro escrito de las fechas de las vacunas antes de que el estudiante pueda asistir. Un estudiante que no cumpla el primer día de asistencia, o cuando se haya realizado una verificación completa de los registros, será excluido de asistir a clase después de la notificación a los padres.

Los padres/tutores pueden presentar un formulario de Certificado de exención por motivos religiosos, por razones personales/filosóficas, o cuando un médico certifica que el estudiante tiene una condición médica que contraindica una vacuna en particular. Según RCW 28A.210.090, a partir del 28 de julio de 2019, las escuelas ya no pueden aceptar una exención personal o filosófica para la vacuna MMR. En una situación de brote, el Distrito de Salud de Yakima tiene la autoridad de excluir a los estudiantes y al personal susceptibles que no estén adecuadamente inmunizados contra una enfermedad prevenible por vacunación en particular.

Al final del año escolar 22/23, el personal de Servicios de Salud del Distrito Escolar de Toppenish cambió la forma en que administramos los registros de vacunación de los estudiantes. Implementamos un sistema en línea proporcionado por el Departamento de Salud del Estado de Washington llamado Módulo Escolar. El Módulo Escolar nos permite verificar de manera rápida y eficiente si su hijo cuenta con las vacunas requeridas para la escuela.

LESIONES

Si su estudiante se lesiona en la escuela o durante cualquier actividad patrocinada por la escuela, es responsabilidad del personal de la escuela asegurarse de que se brinde cuidado y atención inmediata a su estudiante. Si ocurre una lesión, debe informarse inmediatamente a un miembro del personal de la escuela. La enfermera de la escuela o un miembro del personal certificado en primeros auxilios determinará si la lesión, enfermedad o trauma es lo suficientemente grave como para justificar llamar al 911. Padre(s)/tutor(es) (o el contacto de emergencia si no se puede localizar a los padres) será notificado de las lesiones y la condición del estudiante tan pronto como sea práctico.

Condiciones de salud y medicamentos que amenazan la vida

La ley del estado de Washington exige que todos los estudiantes con condiciones de salud que pongan en peligro la vida (donde la condición podría poner al niño en peligro de muerte durante el día escolar) tengan órdenes de medicamentos/tratamiento/dieta, u n plan de atención de emergencia y medicamentos/equipo de emergencia en su lugar. en la escuela antes de que el estudiante pueda comenzar las clases. Las condiciones que amenazan la vida pueden incluir, entre otras, las siguientes: picadura de abeja grave, látex o alergias a los alimentos, asma grave, diabetes, trastornos convulsivos graves y ciertas afecciones cardíacas. Este proceso deberá completarse cada año. Los formularios requeridos están disponibles en la oficina de salud de THS.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

De acuerdo con la ley del estado de Washington y la política del distrito, si es necesario que su hijo reciba medicamentos orales (con receta o sin receta) durante el horario escolar, el médico y los padres deben completar y firmar un formulario de pedido de medicamentos. Estos formularios están disponibles en la Oficina de Salud de THS. Todos los medicamentos deben guardarse en el envase original de la farmacia y se mantendrán en la oficina de salud. Para garantizar la seguridad, los medicamentos deben ser entregados a la escuela por un adulto. El personal de la escuela no es responsable de administrar medicamentos sin completar la documentación adecuada.

De acuerdo con la política de nuestro distrito, los estudiantes tienen la oportunidad de llevar consigo y administrar los medicamentos recetados. El padre o tutor del estudiante deberá completar y firmar el formulario Self-Carry. El proveedor de atención médica que prescribe al estudiante debe proporcionar a la escuela un plan de tratamiento por escrito. El estudiante también debe demostrarle a la enfermera profesional de la escuela que es competente para poseer y autoadministrarse los medicamentos recetados durante la escuela y en los eventos patrocinados por la escuela. El formulario Self-Carry se puede obtener en la sala de salud de THS.

*****Los dulces para la tos se consideran medicamentos y no deben enviarse a la escuela con su hijo.**

La Legislatura del Estado de Washington requiere lo siguiente el primer día de clases para ayudar a su hijo en caso de una emergencia:

1. Órdenes del médico (instrucciones escritas) para medicamentos o tratamientos
2. Medicina (para la emergencia) en la escuela, y
3. Plan de emergencia que le dirá al personal de la escuela exactamente cómo ayudar a su hijo si ocurre una emergencia médica.
4. Los padres deben proporcionar a la oficina de THS los números de contacto de emergencia actualizados.

OFICINA DE ENFERMERÍA (Cuarto de Salud)

Una sala de salud está disponible para administrar medicamentos, emergencias médicas, enfermedades de los estudiantes o para aquellos estudiantes que no pueden comunicarse con un padre/tutor. Los padres deben proporcionar a la oficina de THS los números de contacto de emergencia actualizados.

CUIDADO ESCOLAR

El Distrito Escolar de Toppenish se ha asociado con SchoolCare para el año escolar 2023-2024. SchoolCare es una empresa de tecnología de atención médica que crea herramientas para escuelas, padres, médicos y planes de salud para coordinar una mejor atención para los niños en edad escolar. El personal de servicios de salud utiliza este programa para documentar la información de salud de sus estudiantes. (Esto incluye visitas a la sala de salud, administración de medicamentos, etc.). La plataforma de salud digital de SchoolCare permite a los padres acceder y actualizar la información de salud de sus hijos desde cualquier lugar y en cualquier momento.

VISIÓN Y AUDICIÓN

TAMIZAJE

Los estudiantes son evaluados según sea necesario por solicitud/referencia del personal para identificar problemas con la vista y la audición. Si se identifican problemas de salud a través de estas medidas de detección, se notificará a los padres/tutores para que se pueda obtener atención médica.

PROGRAMA DE TELESALUD

El Distrito Escolar de Toppenish se está asociando nuevamente con la Clínica de Trabajadores Agrícolas del Valle de Yakima para brindar visitas médicas y de salud conductual a través de una plataforma de telesalud. Este servicio ayuda a ampliar el acceso de nuestros estudiantes a los servicios médicos y de salud del comportamiento en el lugar a través de visitas de telesalud. Las visitas médicas están abiertas para TODOS los estudiantes que están inscritos en el Distrito Escolar de Toppenish. Los servicios de salud conductual están disponibles solo para pacientes de Farmworkers. Para poder participar en este programa, un padre/tutor deberá firmar un formulario de consentimiento. Este formulario de consentimiento debe completarse todos los años y para cada estudiante individualmente. Si tiene preguntas sobre este programa, comuníquese con Jessica Bjur, directora ejecutiva de enfermería del distrito escolar de Toppenish al 865 -8262.

SERVICIOS AL ESTUDIANTE

PROGRAMA DE CONSEJERÍA DE ESCUELA SECUNDARIA DE TOPPENISH

El propósito de nuestro programa de consejería es ayudar a cada estudiante en su desarrollo social, educativo y personal. Los consejeros están disponibles entre las 7:30 am y las 3:00 pm todos los días. Se puede contactar a los consejeros llamando al 865 -3370 y preguntando por el consejero deseado. Todos los consejeros son bilingües (Sra. Aguilera: 865 -1109; Sra. Bryant: 865 -8032; Sra. Valdez: 865 -8056).

ESPECIALISTA EN GRADUACIÓN

En Toppenish High School, todos los estudiantes se graduarán como aprendices de por vida, ciudadanos productivos y solucionadores de problemas. A los estudiantes de la Escuela Secundaria Toppenish se les asigna un maestro asesor que estará con ellos durante los cuatro años. Los créditos de su estudiante son revisados constantemente por su asesor, consejero y especialista en graduación, Michael Romero. El Sr. Romero se reúne con nuestros estudiantes para revisar los créditos obtenidos y garantizar que se alcancen las metas de logro estudiantil para la graduación. Si desea reunirse con el Sr. Romero para revisar el progreso de su hijo/a, llame al (509) 865-8075 o envíe un correo electrónico a mromero@toppenish.wednet.edu.

ESPECIALISTA EN SALUD Y BIENESTAR

El especialista en Salud y Bienestar brinda apoyo socioemocional a todos los estudiantes de la Escuela Secundaria Toppenish. Esto incluye intervenciones de salud mental y sesiones de grupos pequeños enfocadas en habilidades para la vida y bienestar. También se especializa en conectar a los estudiantes con agencias externas de salud mental y física (Sr. Yellow Owl: 865-8074; Horario de oficina: 7:30 am - 3:00 pm).

EQUIPO DE GESTIÓN DE RECURSOS

El “Programa de Asistencia Estudiantil” está diseñado para ayudar y apoyar a nuestros estudiantes en el manejo de problemas de abuso de sustancias, incluidos problemas de alcohol, tabaco y drogas. Puede comunicarse con la especialista en intervención de crisis Flor Viveros al (509) 985-8604 entre las 7:30 p. m. y las 3:00 p. M.

TRANSPORTE

THS CAMPUS CERRADO

Se espera que los estudiantes permanezcan en la escuela durante todo el día escolar regular a menos que se hayan hecho arreglos a través de la oficina para salir. Una vez que los estudiantes llegan a la escuela, se considera que asistieron hasta el final del día escolar a las 2:30 p. m. **Los estudiantes que deseen salir del campus (citas con el médico/dentista, motivos familiares, etc.) solo pueden hacerlo trayendo una nota de un padre/tutor y saliendo de la escuela con el personal de la oficina antes de salir del campus** . Las ausencias que no se arreglen previamente al retirarse se consideran "faltar a la escuela" y se aplicará la disciplina escolar. REFERENCIA: Política de la Junta Escolar de TSD 3242

VEHÍCULOS PERSONALES

Manejar a la escuela es un privilegio, y observar las siguientes reglas es esencial para mantener ese privilegio. Cada estudiante debe registrar su vehículo en la oficina y obtener un permiso de estacionamiento. Todos los estudiantes deben tener una licencia de conducir válida, un seguro y un permiso de estacionamiento para usar las instalaciones de estacionamiento de la escuela, y los vehículos deben exhibir visiblemente el cartel del permiso de estacionamiento de THS aprobado alrededor del espejo retrovisor para que los números de registro sean visibles. **Los estudiantes no deben estar en el estacionamiento en ningún momento durante el día escolar;** sin embargo, si un estudiante necesita sacar un artículo de su automóvil, entonces la persona deberá registrarse y obtener el pase para el automóvil y ser escoltado por un miembro del personal.

ESTACIONAMIENTO DE ESTUDIANTES

Todos los vehículos deben estar estacionados dentro de las áreas marcadas designadas. Los estudiantes no pueden estacionarse en ningún otro lugar que no sea el estacionamiento de la sección de estudiantes (justo enfrente del gimnasio). Conducir un automóvil o camión a la escuela y estacionarse en el campus es un privilegio, y la conducción negligente o imprudente, salirse o estacionarse en áreas no autorizadas (zonas de incendio o de carga, estacionamiento de profesores o en la parte trasera de la escuela) puede resultar en pérdida de los privilegios de conducir y estacionar en la propiedad escolar y/u otras acciones disciplinarias. **Además, a los estudiantes no se les permite holgazanear en el estacionamiento o en los automóviles en ningún momento durante el día.** El Distrito Escolar de Toppenish se reserva el derecho de registrar el vehículo de cualquier estudiante estacionado en los terrenos de la escuela con el propósito de cuestiones de seguridad.

ETIQUETA EN EL AUTOBÚS

Viajar en el autobús escolar es un privilegio, no un derecho. El mal comportamiento de los estudiantes mientras están a bordo de un autobús escolar conlleva consecuencias que pueden provocar lesiones y quizás poner en peligro la vida de los estudiantes. Un estudiante en edad de escuela secundaria ya debería saber cómo comportarse en el autobús y, por lo tanto, se le permite un período de tiempo relativamente corto para cambiar un patrón de comportamiento disruptivo. El conductor del autobús, el supervisor de transporte del distrito escolar y la administración se encargarán de las infracciones en el autobús; el mal comportamiento continuo en el autobús puede

resultar en la pérdida de los privilegios del autobús temporalmente, durante el año o incluso de forma permanente.

Los conductores de autobuses esperan que los estudiantes observen la conducta en el aula, sean corteses, no usen lenguaje profano, no coman ni beban en el autobús, mantengan el autobús limpio, cooperen con el conductor, no usen tabaco o productos similares al tabaco o drogas ilegales, no sean destructivos, permanezcan en el asiento y mantenga la cabeza, las manos y los pies dentro del autobús. (Recordatorio: el conductor del autobús está autorizado a asignar asientos).

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA EN EL AUTOBÚS

El conductor del autobús intentará resolver los problemas/situaciones en el autobús a medida que ocurran. Si no se pueden resolver los problemas, se tomarán medidas disciplinarias con notificación a todas las partes involucradas.

1ra Ofensa: Advertencia Verbal.

2da Ofensa: Advertencia Documentada. A los estudiantes se les puede asignar un asiento en el autobús.

3ra Ofensa: Pérdida de privilegios de autobús por 3 días.

4ta Ofensa: Pérdida de privilegios de autobús por 5 días al resto del semestre.

5ta Ofensa: Pérdida de los privilegios del autobús por el resto del año escolar.

BICICLETAS, MONOPATINES Y PATINES

Las patinetas y los patines en línea no están permitidos en la propiedad del Distrito Escolar de Toppenish en ningún momento. En este momento, Toppenish High School no tiene un portabicicletas designado para guardar bicicletas. Si desea ir en bicicleta a la escuela, hable con la administración sobre dónde guardar y asegurar su bicicleta mientras está en la escuela. Sin embargo, la escuela secundaria y los miembros de su personal no serán responsables de los daños que se produzcan.

Información de asistencia

ASISTENCIA

La asistencia de los estudiantes juega un papel fundamental en el éxito de los estudiantes.

El cuerpo docente de Toppenish High School se esfuerza por brindar las mayores oportunidades de aprendizaje posibles a los estudiantes. Los estudiantes que se ausentan de la escuela extrañan la guía de los maestros para aprender nuevos materiales y habilidades, y extrañan las interacciones de sus compañeros en discusiones, actividades y presentaciones. La asistencia constante es el primer paso para lograr la excelencia en la educación. Los maestros enviarán sus registros de asistencia al salón de clases dentro de los primeros diez minutos de clase. Los estudiantes que no estén en clase por el sonido de la campana de llegada tarde deberán ser acompañados a clase por un maestro (barrer) o ver al empleado de asistencia para obtener un pase de admisión a clase.

REFERENCIA: Política de la Junta Escolar de Toppenish 3122 Ausencias justificadas e injustificadas

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Las asignaciones y/o actividades no completadas debido a una ausencia justificada o tardanza pueden recuperarse. Las siguientes son excusas válidas para ausencias y tardanzas:

1. Participación en una actividad o programa de instrucción aprobado por la escuela: para ser justificada, esta ausencia debe ser autorizada por un miembro del personal. Todos los maestros del estudiante deben ser notificados antes de la ausencia.
2. Ausencia debido a enfermedad, condición de salud o cita médica (incluyendo pero no limitado a médica, consejería, dental, optometría, embarazo y tratamiento hospitalario o ambulatorio por dependencia química o salud mental) para el estudiante o persona para quien el estudiante es legalmente responsable de: si un estudiante está confinado en su hogar u hospital por un período prolongado, entonces la escuela puede hacer arreglos para completar las tareas en el lugar de internamiento (siempre que sea práctico). Si el estudiante no puede hacer su trabajo escolar, o si hay requisitos importantes de un curso en particular que no se pueden cumplir fuera de clase, entonces se le puede solicitar al estudiante que obtenga una calificación de Incompleto y se le dará la oportunidad de completar trabajo antes del próximo período de calificación. No completar el trabajo perdido resultará en un "F/ Incompleto" en la clase. Se espera que el padre/tutor notifique a la oficina de la escuela de la ausencia del estudiante por teléfono, nota escrita o correo electrónico dentro de las 48 horas. Sin esta nota, la ausencia se registrará como AUSENCIA INJUSTIFICADA.
3. Emergencia familiar, que incluye, entre otros, una muerte o enfermedad en la familia: se espera que el padre/tutor se comunique con la oficina con respecto a la duración de la ausencia. El estudiante tendrá la oportunidad de completar el trabajo perdido. Si el estudiante no puede hacer su trabajo escolar, o si hay requisitos importantes de un curso en particular que no se pueden cumplir fuera de clase, entonces se le puede solicitar al estudiante que obtenga una calificación de Incompleto y se le dará la oportunidad de completar trabajo antes del próximo período de calificación. Si no se completa el trabajo perdido, se reprobará el curso.

4. Propósito religioso o cultural, incluida la celebración de días festivos religiosos o culturales o la participación en instrucción religiosa o cultural. Se espera que el padre/tutor notifique a la oficina de la escuela sobre la ausencia del estudiante por teléfono, nota escrita o correo electrónico dentro de las 48 horas.
5. Tribunal, procedimiento judicial o servicio en un jurado: se espera que el padre/tutor notifique a la oficina de la escuela sobre la ausencia del estudiante por teléfono, nota escrita o correo electrónico dentro de las 48 horas.
6. Visitas a programas postsecundarios, de escuelas técnicas o de aprendizaje, o entrevistas para becas: el padre/tutor o el estudiante deben proporcionar prueba de dicha visita programada dentro de las 48 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela.
7. Actividades de búsqueda y rescate reconocidas por el estado consisten con RCW 28A.225.055 – Para obtener más información sobre las definiciones bajo dicha disposición, visite <http://tinyurl.com/RCW-28A-225-055>
8. Ausencia directamente relacionada con el estado sin hogar del estudiante: consulte el documento de elegibilidad de McKinney-Vento del Distrito Escolar de Toppenish.
9. Ausencias relacionadas con actividades de despliegue de un padre o tutor legal que es un miembro en servicio activo de conformidad con RCW 28A.705.010
10. Ausencia debido a suspensiones, retiros o retiros de emergencia impuestas de conformidad con el capítulo 392-400 WAC si el estudiante no está recibiendo servicios educativos según lo dispuesto en RCW 28A.600.015 y el capítulo 392-400 WAC: según lo exige la ley, los estudiantes que son retirados de un clase como medida disciplinaria (los estudiantes que han sido suspendidos a corto plazo) tendrán derecho a recuperar las tareas o los exámenes perdidos. El trabajo perdido debido a la suspensión se puede recoger en la oficina entre las 2:45 pm y las 3:30 pm del día siguiente a la suspensión a pedido de los padres. Se requiere una solicitud de los padres con veinticuatro (24) horas de anticipación para proporcionar la tarea de manera oportuna.
11. Ausencias debido a problemas de seguridad del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con amenazas, agresiones o intimidación.
12. Ausencias por condición migratoria del estudiante.
13. Una actividad aprobada que es consistente con la política del distrito y es acordada mutuamente por el director o la persona designada y un padre, tutor o joven emancipado.
14. Ausencia justificada por problemas de salud crónicos: los estudiantes con una condición de salud crónica que interrumpe la asistencia escolar regular pueden calificar para la colocación en un programa de participación de asistencia limitada. El estudiante y sus padres/tutores deben consultar con el director o consejero, y se puede considerar apropiado un programa educativo limitado. El director (o su designado) deberá aprobar la recomendación de un programa educativo limitado. En tal caso, el personal sería informado de las necesidades del estudiante.

REFERENCIA: Política de la Junta Escolar de TSD 3122

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Las ausencias injustificadas se clasifican en las siguientes categorías:

1. Presentar una excusa firmada que no cumple con las pautas de una ausencia justificada como se definió anteriormente.

2. No presentar cualquier tipo de declaración de excusa aprobada por el padre/tutor. Este tipo de ausencia continua también se define como absentismo escolar.

*Cualquier estudiante que presente evidencia falsa para calificar injustamente para una ausencia justificada estará sujeto a acción disciplinaria.

FALTAR A CLASE

Se considera que los estudiantes que no obtienen la aprobación previa para faltar a una clase programada están "faltando clases". Los estudiantes que se salten clases estarán sujetos a medidas disciplinarias y pueden incluir una petición a los tribunales de menores del condado de Yakima.

Todas las escuelas del estado de Washington están obligadas por ley estatal a presentar una petición ante el tribunal de menores cuando los estudiantes acumulan cinco ausencias injustificadas en un mes o diez en un año (RCW 28A.225.015).

Procedimientos para ausencias injustificadas de día completo

Paso 1: 1 ausencia justificada: llamada telefónica a los padres y documentada en el archivo del estudiante.

Paso 2: 2 ausencias injustificadas: llamada telefónica a los padres y documentada en el archivo del estudiante.

Paso 3: 3 ausencias injustificadas: conferencia administrativa y asistencia a la escuela secundaria Toppenish Plan de Éxito. Se informará a los padres y al (los) estudiante(s) que el estudiante participará en una Evaluación de Riesgos de Washington y Necesidades de los Estudiantes

Paso 4: 4 ausencias injustificadas (dentro de un mes) – Conferencia Administrativa o Comunidad Audiencia de absentismo.

Paso 5: 7 ausencias injustificadas (dentro de un mes) – Remisión al Tribunal de Menores de Yakima o Yakima Corte Tribal. Posibles sanciones aplicadas incluyen: multa de \$25 por día perdido, 100 Horas de servicio comunitario para padres y Niño, y/o 1 semana en Detención Juvenil.

Lo siguiente ocurrirá en un esfuerzo por mejorar la asistencia del estudiante:

1. Informar al padre con custodia del niño, a los padres o al tutor mediante un aviso por escrito o por teléfono cuando el niño no haya asistido a la escuela después de tres ausencias injustificadas dentro de cualquier mes durante el año escolar actual. Los funcionarios escolares informarán a los padres de las posibles consecuencias de las ausencias injustificadas adicionales. Si el padre con custodia, los padres o el tutor no dominan el inglés, la práctica preferida es proporcionar esta información en un idioma en el que el padre con custodia, los padres o el tutor hablan con fluidez;
2. Una conferencia o conferencias con el padre con custodia, padres o tutores y el niño en un momento razonablemente conveniente para todas las personas incluidas con el fin de analizar la causa de las ausencias del niño después de cuatro ausencias injustificadas dentro de cualquier mes durante el año escolar actual. Un acuerdo de asistencia será firmado por las tres partes.
3. Tome medidas para eliminar o reducir las ausencias del niño. Estos pasos incluirán, cuando corresponda, ajustar el programa escolar del niño o la escuela o la asignación de cursos, brindar instrucción más individualizada o de recuperación, brindar cursos

vocacionales apropiados o experiencia laboral, exigir que el niño asista a una escuela o programa alternativo, o ayudar a los padres o niño para obtener servicios suplementarios que puedan eliminar o mejorar la causa o causas de la ausencia de la escuela. Si el padre del niño no asiste a la conferencia programada, la conferencia puede llevarse a cabo con el estudiante y el funcionario escolar. Sin embargo, el padre será notificado de los pasos a tomar para eliminar o reducir la ausencia del niño.

4. De acuerdo con la ley estatal, los estudiantes serán remitidos al tribunal de menores después de cinco (5) ausencias injustificadas en un mes o diez (10) ausencias injustificadas en cualquier año escolar. Se les pedirá a los padres que firmen una Orden Acordada.
5. Después de veinte (20) días escolares consecutivos de ausencias injustificadas, los padres del estudiante considerarán que el estudiante ha sido retirado de la escuela. La escuela presentará una Petición para una audiencia de desacato ante los tribunales de menores o el tribunal tribal de Yakima.

SALIDA TEMPRANO / LLEGADA TARDE

Los padres/tutores deben "firmar la salida" de su hijo antes de llevarlo a casa durante el horario escolar. Los estudiantes están obligados a "salir" a través de la oficina de asistencia al salir del campus y deben tener un "pase de salida", que se obtiene con el permiso del padre/tutor (teléfono o nota).

***Padres/tutores: Por razones de responsabilidad, apreciamos su cooperación al notificar a la oficina de asistencia cada vez que su hijo entra y sale del campus durante el horario escolar regular.**

PASES DE SALON

Cuando un estudiante está en el pasillo y no está acompañado por un adulto, debe tener un pase de pasillo emitido por un maestro de Toppenish High School en todo momento y haber firmado para entrar y salir de la clase a través del programa 5 -Star.

POLÍTICA DE TARDANZAS

"Llegancia tardía" se define como no estar en el salón y sentado correctamente antes de que suene la campana de tardanza. Para maximizar el uso del tiempo de instrucción, se espera que los estudiantes lleguen a clase a tiempo con los materiales necesarios para aprender. Los estudiantes que lleguen tarde debido a una solicitud del maestro de la clase anterior deben enviar esa nota al encargado de asistencia. De lo contrario, el estudiante será marcado como ausente durante ese período de clase. Las consecuencias de las "tardanzas injustificadas" incluirán la detención o pueden incluir un plan de éxito familiar para discutir cómo los estudiantes pueden llegar a clase a tiempo.

RETIRO DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA

Los padres/tutores pueden retirar a un estudiante de la escuela solo mediante el contacto de los padres con la administración del edificio. Los padres deben indicar por escrito la intención y el motivo del retiro. El estudiante recibirá un formulario de retiro para ser firmado por todos los maestros y debe ser devuelto a la oficina. Todos los registros de los estudiantes se enviarán por correo a pedido de la nueva escuela si no hay "retenciones" en los registros (multas de libros, uniformes, etc.).

Procedimientos y Plan de Disciplina Estudiantil

DISCIPLINA

Para ayudar a los estudiantes a comprender la relación entre sus comportamientos/decisiones y su éxito en la escuela, THS ha implementado un plan de disciplina progresiva. El plan comienza con las reglas del aula de cada maestro e incorpora las normas del edificio y del distrito, además de las leyes federales y estatales. Las consecuencias van desde un recordatorio de expectativas "en el lugar" (recordarle a un estudiante que se quite el sombrero o que se mueva de un lugar inapropiado), hasta detención interna, escuela de sábado, detención después de la escuela, suspensión o incluso un retiró de la escuela. La disciplina progresiva de un estudiante se relaciona directamente con la severidad o repetición de las ofensas. Es decir, un estudiante puede ser suspendido o retirado de la escuela por un acto violento o delictivo (llevar un arma a la escuela) o por una serie de acciones perjudiciales. Se ofrecerá una amplia gama de intervenciones en un intento de alterar el comportamiento de un estudiante antes de que sea necesaria la exclusión de la escuela. Los padres son notificados cuando el comportamiento de su hijo interfiere con el proceso de instrucción o con el aprendizaje de los otros estudiantes.

VIOLACIONES DE NIVEL 1 (COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO)

- 0.00 – Incumplimiento de la detención
- 1.00 – Ofensa de Nivel 1 – Negativa de un estudiante a seguir las expectativas comunes del salón de clases.
- 1.02 – Lugar/hora inapropiado – Incumplimiento de las instrucciones o los horarios designados por la escuela personal. Esto incluye acciones que pueden ser apropiadas en otro entorno pero no aceptable para poner a mano
- 1.03 – Tardanzas injustificadas - Tres o más tardanzas injustificadas durante el semestre.
- 1.04 – Falta de Posesión de Materiales – El estudiante no llega a clase con los materiales necesarios materiales necesarios para el éxito.
- 1.05 – Reprobación/Curso de estudio – El acto de negarse a participar en el trabajo del curso o no participar en el proceso educativo.

Las infracciones de Nivel I son el nivel más bajo de mala conducta de los estudiantes y normalmente son manejadas en el salón de clases, los pasillos o la cafetería por el maestro, el paraprofesional u otro miembro del personal. El rango de mala conducta puede variar desde romper las reglas generales de la escuela o del salón de clases (es decir, llegar sin estar preparado a la clase), hacer comentarios irrespetuosos a otros estudiantes, hasta hacer cortes en la fila del almuerzo. Los miembros del personal pueden tomar una amplia gama de intervenciones para modificar la conducta del estudiante y mantener un ambiente de aprendizaje positivo en el campus. (Ejemplos de intervenciones: recordar al estudiante que sus acciones son notadas y pueden ser inapropiadas, contacto con los padres/tutores, una remisión electrónica como documentación solamente). Los estudiantes cuya conducta no mejore después de varias intervenciones documentadas diferentes ascenderán de nivel en el plan de disciplina progresiva y eventualmente podría ser suspendido.

VIOLACIONES DE NIVEL 2 (CONDUCTA DISRUPTIVA)

- 2.01 – Artículos peligrosos – Los estudiantes no deben traer artículos a la escuela que sean potencialmente peligrosos para ellos mismos o los demás. Para incluir accesorios, es decir, colgantes/cuchillos, cuchillas, pistolas de juguete o armas
- 2.02 – Saltarse Clases – La ley de asistencia obligatoria del Estado de Washington requiere que los estudiantes asistan a todas las clases a menos que la escuela los justifique.
- 2.03 – Insubordinación – La elección consciente del estudiante de reprobado o negarse a actuar según las instrucciones del maestro o otro adulto. Esto incluye no informar a un administrador cuando se le solicite.
- 2.06 – Vestimenta Inapropiada – El uso de ropa reveladora, vulgar, antisocial, relacionado con pandillas, que anuncie tabaco, alcohol, drogas o envíe un mensaje inapropiado. Ver página 27-28
- 2.07 – Desprecio por la seguridad de los demás o de uno mismo - Cometer actos que pongan en peligro a los demás, es decir, arrojar objetos peligrosos, peleas de comida, encender fósforos y encendedores, animar/promover una pelea, etc.
- 2.08 – Bicicletas, patinetas, scooters, patines en línea – La conducción de bicicletas, patinetas, scooters, patines blades o “heelys” en el campus.
- 2.09 – Violación de Campus Cerrado – Abandonar el campus mientras la escuela está en sesión sin permiso.
- 2.10 – Falta de respeto/Insultos – El uso de comunicación verbal y no verbal para ridiculizar o hacer que otro estudiante se sienta inferior. AVISO: Cualquier persona que insulte o abuse de un maestro puede resultar en acción disciplinaria incluyendo suspensión fuera de la escuela. RCW 28A.635.010
- 2.11 – Materiales pornográficos – Posesión, uso y/o difusión de dichos materiales.
- 2.12 – Mal uso de la computadora – Usar la computadora para interrumpir el proceso educativo. Cambiando documento de otra persona, borrar datos sin permiso, enviar o recibir correo electrónico inapropiado, búsqueda y/o visualización de sitios inapropiados, etc.
- 2.13 – Blasfemias – Uso de lenguaje vulgar o palabrotas. Incluye blasfemias por escrito, gestos, fotografías y dibujos. Cualquier expresión que no se ajuste a las normas que la comunidad espera para el uso público.
- 2.15 – Equipos Electrónicos – El uso inapropiado de equipos electrónicos (ver equipo mal uso).

Las ofensas de Nivel II son para problemas de comportamiento más serios y están sujetas a consecuencias de mayor nivel. El maestro o miembro del personal que sea testigo del comportamiento le dará al estudiante una referencia electrónica. Cuando se emite una referencia, el administrador se reunirá con el estudiante, procesará el comportamiento y determinará las consecuencias apropiadas por la ofensa. El padre/tutor será notificado. El maestro o administrador que reporta notificará al padre/tutor de la ofensa. El administrador se comunicará con el padre/tutor con respecto a las consecuencias.

VIOLACIONES DE NIVEL 3

- 3.03 – Venta/Uso/Posesión de una Sustancia Controlada – Venta, posesión, uso o bajo la influencia

de marihuana, alcohol u otras sustancias controladas en la propiedad escolar.

Referencia: RCW 69.50.401, RCW 9.47A.020, RCW 28A.170.075

- 3.04 – Posesión de Parafernalia de Drogas – Posesión de parafernalia de drogas.
- 3.05 – Tabaco – Posesión de e incluyendo fumar, inhalar y/o masticar tabaco, por estudiantes en la propiedad escolar.
- 3.06 – Falsa alarma/amenaza de bomba – La activación de una alarma sin causa justificada. El acto de poner
apagar una falsa alarma de incendio, ya sea mediante el uso de llamas o tirando de l a
palanca de alarma. Los estudiantes que causan un
la falsa alarma será multada con un cargo de \$250.
- 3.07 – Peleas (Agresión, Asalto) – El ataque violento y golpiza de otra persona.
- 3.08 – Dispositivo explosivo/Petardo/Fuegos artificiales – Posesión o encendido de dispositivos explosivos.
- 3.09 – Posesión de Armas Peligrosas/Semejantes – Posesión (en persona, ropa, en casillero, o propiedad de un estudiante de armas como se define en RCW 9.41.250.
- 3.10 – Destrucción/desfiguración de propiedad personal o escolar – Incluye grafiti, daño a la construcción, etc
- 3.11 – Violaciones de piratería informática/internet : ingresar a los registros escolares por cualquier motivo.
- 3.12 – Acusaciones falsas graves sobre uno mismo/Estudiantes/Adultos – Acusaciones y/o declaraciones falsas
contra estudiantes y supervisores.
- 3.13 – Comportamiento lascivo/Conducta sexual inapropiada – Acciones relacionadas con el comportamiento in apropiado.
- 3.14 – Bullying (acoso, intimidación, etc.) - El comportamiento agresivo no deseado que (1) involucra un desequilibrio de poder real o percibido, y (2) se repite, o tiene el potencial de ser repetido, a lo largo del tiempo. Intimidación RCW 28A.300.285, Acoso cibernético RCW 9.61.260, Acoso malicioso RCW 9A.36.078.
- 3.15 – Acoso/novatadas sexuales – El comportamiento no deseado, no deseado y no recíproco que ofende o intimida a otros.
- 3.16 – Robo – La toma o posesión re al de artículos robados.
- 3.17 – Actividad relacionada con pandillas : la escritura, exhibición o promoción de palabras, vestimenta o símbolos relacionados
a la afiliación a pandillas. RCW 28A.600.455 RCW 9A.46.120 RCW 9.94A.030
- 3.18 – Empujones y Empujones – Cualquier contacto físico inapropiado y/o agresivo incluyendo "jugar
lucha."
- 3.19 – Entrada ilegal – Entrada ilegal en propiedad escolar o transporte escolar en un momento o lugar
No se permite la presencia del e estudiante.
- 3.20 – Extorsión – Definida como el delito de obtención de dinero o propiedad mediante amenazas a la víctima.
bienes o seres queridos, intimidación o falsa reivindicación de un derecho.
- 3.21 – Amenazas – Amenazas de violencia a otros estudiantes o personal. (El Protocolo de Evaluación de Amenazas será administrado).

Las infracciones de nivel III son malas conductas mucho más graves y están sujetas a consecuencias de mayor nivel. Tales ofensas reemplazan las intervenciones de los maestros y son abordadas inmediatamente por la administración. El director o subdirector documentará la infracción y notificará al padre/tutor de la infracción/consecuencia.

*Si un estudiante recibe una infracción de Nivel II o III, se le puede colocar en cualquier paso del proceso de disciplina progresiva dependiendo de la gravedad de la infracción y se le puede suspender o retirar de la escuela.

Los estudiantes que no cumplan con las expectativas de la escuela y/o del salón de clases (o cometan cualquier infracción de nivel I, II o III) pasarán por el plan de disciplina progresiva de toda la escuela, según lo determine la administración de la escuela. Una vez que el maestro del salón de clases u otro miembro del personal documentan las violaciones, pueden ocurrir los siguientes pasos:

PASO UNO: Conferencia de estudiante/administrador, notificación a los padres por parte de la administración. Hasta dos se pueden asignar horas de detención. Si un estudiante pierde la detención, se le asignará detención durante un día de salida temprana, escuela sabatina o interna.

PASO DOS: Conferencia estudiante/administrador, notificación a los padres (por la administración y/o estudiante), de tres a siete horas de detención o trabajo de servicio escolar asignado (temprano Se puede incluir la detención de liberación, la escuela de los sábados o interna, consejero asignado será notificado, y se pueden iniciar intervenciones adicionales).

PASO TRES: Notificación a los padres por parte de la administración. Conferencia solicitada con padre, maestro, estudiante y administración. Uno a cinco días de suspensión fuera de la escuela (WAC 180-40-245 hasta WAC 180-40-255). Un Plan de Éxito puede ser requerido por administración en este paso o en cualquier paso posterior.

PASO CUATRO: Notificación a los padres por parte de la administración. Suspensión fuera de la escuela de tres a diez días (WAC 180-40-245 a WAC 180-40-255). Plan de Éxito requerido, con consideración de cambio de ubicación escolar.

PASO CINCO: Se requiere notificación a los padres por parte de la administración y el Plan de Éxito. Un largo plazo de suspensión fuera de la escuela por un mínimo de diez y un máximo de veinte días escolares (WAC 180-40-260 a WAC 180-40-270) se hará cumplir. Cambio de escenario escolar a CATS Academy/Remote.

FORMAS DE DISCIPLINA

OTRAS FORMAS DE DISCIPLINA

Respuestas a infracciones de comportamiento que no sean exclusión del salón de clases, suspensión, retiro o retiros de emergencia. Otras formas de disciplina pueden incluir pero no se limitan a: exclusión del transporte, suspensión de un equipo deportivo, carta de disculpa, detención antes o después de la escuela. (Los miembros del personal no están restringidos a la lista anterior y pueden usar cualquier otra forma de disciplina que cumpla con WAC 392-400-025(9).)

EXCLUSIONES DE SALONES

Exclusiones de un estudiante de un salón de clases o área de instrucción/actividad por violaciones de comportamiento que interrumpen el proceso educativo.

DETENCIÓN

Los administradores asignarán detención por referencias dadas por problemas de disciplina. Los maestros o un administrador pueden asignar la detención de un estudiante por problemas de comportamiento en el salón de clases, antes de la escuela, a la hora del almuerzo o después de la escuela. El hecho de que un estudiante no cumpla con la detención sin arreglos previos con el miembro del personal que asignó la detención puede resultar en una acción disciplinaria adicional. Los arreglos de transporte son responsabilidad del estudiante y los padres/tutores. La detención incluirá una variedad de actividades en el campus escolar, como embellecimiento del campus, mesa de estudio, etc.

DETENCIÓN DE SALIDA TEMPRANA

La detención de salida temprana está programada en los días de salida temprana en todo el distrito de 12:15 a 2:30 p. m. Se requiere que los estudiantes que están programados para una detención de salida temprana permanezcan en la Escuela Secundaria Toppenish hasta las 2:30 pm, y el transporte es responsabilidad del estudiante/tutor. Si un estudiante no asiste a una detención de salida anticipada programada, se le exigirá que asista a la escuela del sábado. Durante la salida temprana, los estudiantes pueden completar las siguientes actividades: limpieza del plantel, tarea, lectura, etc. El incumplimiento resultará en que el estudiante sea asignado a la siguiente Escuela del Sábado.

ESCUELA DE LOS SÁBADOS

La "escuela de los sábados" se llevará a cabo en la cafetería de la escuela secundaria de 8:00 am a 12:00 pm. A los estudiantes asignados que no asistan (o lleguen tarde), se porten mal (no sigan las reglas de la escuela) se les asignará otra disciplina por parte de un administrador. Las actividades de la escuela sabatina incluyen pero no se limitan a: limpieza del plantel, tarea, lectura, etc. Las fechas se programan según sea necesario.

SUSPENSIÓN DE CORTO PLAZO

Una suspensión a corto plazo es la exclusión de la escuela por más de un (1) día, pero no más de nueve (9) días escolares consecutivos. A los estudiantes suspendidos se les dará la oportunidad de recuperar tareas y exámenes. Durante los períodos de suspensión, los estudiantes no podrán estar en la propiedad del distrito escolar y no podrán asistir a ninguna función escolar.

SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO

Una suspensión a largo plazo es diez (10) o más días escolares consecutivos. Durante los períodos de suspensión, los estudiantes no podrán estar en la propiedad del distrito escolar y no podrán asistir a ninguna función escolar.

RETIROS

Los retiros (exclusión de la escuela) permanecen vigentes hasta que el superintendente la rescinde mediante apelación o audiencia. Los estudiantes que fueron retirados no podrán estar en la propiedad

del distrito escolar y, por lo tanto, no podrán asistir a ninguna función escolar durante el tiempo del retiro. Se notificará a las autoridades locales para hacer cumplir esta regla, si es necesario.

RETIROS DE EMERGENCIA

Exclusión de emergencia de la escuela cuando se cree que la presencia del estudiante representa un peligro inmediato y continuo para el estudiante, otros estudiantes, el personal de la escuela o es una interrupción sustancial del proceso educativo. Los retiros de emergencia continuarán hasta que el director o otros administradores la anulen. Los estudiantes en retiros de emergencia no podrán estar en la propiedad del distrito escolar y no podrán asistir a ninguna función escolar durante el período de su retiro de emergencia.

PLANES DE CONDUCTA/ASISTENCIA/ÉXITO ACADÉMICO

Solo los administradores y/o la persona designada por el director pueden colocar a los estudiantes en un plan de éxito estudiantil. Una vez que se coloca a un estudiante en un plan y no toma buenas decisiones con respecto a los requisitos acordados, se puede considerar una colocación alternativa.

DELITOS QUE RESULTAN EN SUSPENSIÓN

Cualquier ofensa de nivel tres o ofensas repetidas de nivel dos puede resultar en una acción disciplinaria que incluye la suspensión o la reasignación del estudiante a un lugar alternativo. Toppenish High cumplirá con las reglas y pautas a las que se hace referencia en el Capítulo 28A.600 del Código Revisado del Estado de Washington.

RETRIBUCIÓN MONETARIA






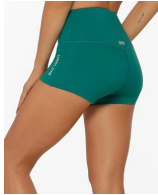
Students who are responsible for the loss or destruction of school property may be required to pay a fine or fee for the replacement of said property. The school district may withhold the grades, diploma, participation in promotion ceremony and transcripts of a pupil responsible for intentional damage or loss to the property of the district, a contractor of the district, an employee, or another student until the pupil or the pupil's parent or guardian has paid for the damages.

CÓDIGO DE VESTIMENTA


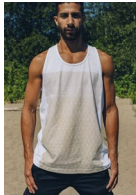

A los estudiantes que no estén vestidos apropiadamente se les dará la opción de cambiarse de ropa y/o se les pedirá que llamen a su(s) tutor(es) para traer ropa apropiada a la escuela. Aquellos que estén vestidos de manera inapropiada no serán admitidos en clase, y las violaciones repetidas del código de vestimenta se considerarán una ofensa que resultará en una disciplina progresiva. La apariencia, la vestimenta o los accesorios de los estudiantes no deberán ser disruptivos ni interferir con el proceso educativo, ni con la salud y seguridad general de los estudiantes. Las siguientes pautas están destinadas a ayudar a los padres y estudiantes a asegurarse de que se vistan de manera adecuada en la escuela o en las actividades relacionadas con la escuela: *Se prohibirá cualquier artículo que la administración considere perjudicial para el proceso educativo o que las pandillas locales utilicen actualmente. REFERENCIA: Política de la Junta Escolar de Toppenish 3224

1. Se prohíbe cualquier prenda que implique membresía/afiliación a pandilla o que muestre lenguaje inapropiado, insinuaciones sexuales o anuncios de drogas/alcohol/tabaco (marca Cookies, ropa Playboy) (se aplicará la discreción administrativa).

2. Las faldas, los vestidos, los pantalones cortos y los pantalones deben cubrir completamente la parte trasera y deben usarse a la altura o por encima de la línea del cinturón. Se permiten calzas y pantalones de yoga siempre que no se revele la piel ni la ropa interior. Es posible que los agujeros o jirones en los pantalones por encima de la mitad del muslo no revelen la piel y/o expongan la ropa interior. Los pantalones cortos o faldas deben extenderse al menos hasta la mitad del muslo.

Appropriate		
		
Inappropriate		
		

3. Las camisas/tops deben tener tirantes y cubrir una parte sustancial de la espalda y el estómago. Se prohíben las blusas sin tirantes, las camisas con escotes escotados, las blusas estilo sostén deportivo y las camisas con aberturas para los brazos excesivamente cortadas que exponen la sección media. Las camisas/tops deben cubrir sustancialmente y minimizar la exposición de la sección media.

Appropriate		
		

Inappropriate



4. Las capuchas, pañuelos, redrecillas para el cabello, trapos y otras prendas para la cabeza que se usan en la propiedad escolar están prohibidas durante el horario escolar, incluida la hora del desayuno, a menos que la administración de la escuela lo apruebe previamente. Sin embargo, un maestro puede implementar una regla dentro de su salón de clases que establezca que no se permiten artículos para la cabeza (sombreros, capuchas, gorros, etc.).
Todos los sombreros, capuchas y gorros deben quitarse para el Himno Nacional y el Juramento a la Bandera
5. Las gafas de sol están prohibidas en el salón de clases.
6. Están prohibidas las cadenas para carteras, las cadenas para perros, los cinturones de cadena u otras cadenas similares y los cinturones colgantes.

***Las violaciones de la política del código de vestimenta resultarán en que los estudiantes sean enviados a la oficina. El estudiante tendrá una discusión sobre las expectativas del código de vestimenta.**

COMPORTAMIENTO RELACIONADO CON PANDILLAS

Se considera que las siguientes acciones promueven o indican la pertenencia a una pandilla. Los estudiantes que usen ropa relacionada con pandillas o muestren un comportamiento relacionado con pandillas pueden estar en violación de la regla de mala conducta excepcional y podrían estar sujetos a un retiro de emergencia de Toppenish High School (THS). La siguiente lista no es exhaustiva y pretende servir como una guía para ayudar a los estudiantes a mantenerse dentro de las expectativas de la escuela para mantener todas las actividades relacionadas con pandillas fuera de THS (se pueden imponer otras restricciones según sea necesario):

1. Cualquier otro comportamiento de acción que indique representación de pandillas
2. Bandana o redrecillas para el cabello
3. "Dickies" con o sin etiquetas o ropa que se parece a "Dickies"
4. Hebillas de cinturón con iniciales
5. Abotonarse solo el botón superior de una camisa
6. Cadenas/joyas que representen "13" o "14" o cualquier afiliación a una pandilla
7. Lápiz labial o delineador oscuro
8. Ropa extremadamente grande
9. Uso frecuente y excesivo del color azul o rojo u otro color identificado con una pandilla (Discreción Administrativa)
10. Grupos de estudiantes (3 o más) vestidos de rojo, azul o cualquier otro color
11. Señales de mano
12. Cinturones colgantes, tirantes, tirantes de mono

13. Novatadas, intimidación
14. Capuchas usadas en el edificio.
15. Capuchas cerradas con cremallera (ocultando la cara) en terrenos escolares
16. Invitación de iniciación, consulta o actividades
17. Marcas, tatuajes, graffiti, arte corporal relacionado con pandillas (debe cubrirse)
18. Letras de estilo inglés antiguo
19. Pantalones caídos debajo de la línea de la cintura.
20. Cordones de zapatos rojos o azules
21. Camisas/ropa de color rojo, marrón o azul sólido (o colores afiliados a pandillas)
22. Uso de un nombre de etiqueta
23. Llevando los números "13", "14", "21", "34" (incluye números romanos)
24. Se prohibirán los Rosarios de cualquier estilo expuesto (rojo, azul, negro, marrón, etc.)

***Se prohibirá cualquier artículo que la administración considere perjudicial para el proceso educativo o que las pandillas locales utilicen actualmente.**

PROCESO DE APELACIÓN PARA MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Un estudiante o los padres pueden apelar una suspensión, un retiro o un retiro de emergencia ante el Superintendente o la persona designada oralmente o por escrito. Para suspensión o un retiro, la solicitud de apelación debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles escolares desde que el distrito proporcionó al estudiante y al padre una notificación por escrito. Para un retiro de emergencia, la solicitud de apelación debe presentarse dentro de los tres (3) días hábiles escolares desde que el distrito proporcionó al estudiante y al padre una notificación por escrito.

POLÍTICA DE DROGAS, ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

El uso de sustancias controladas en la Propiedad del Distrito Escolar de Toppenish está prohibido. Es política de la Junta Escolar de Toppenish reconocer el uso/abuso de alcohol y otras drogas como un problema social, y que el abuso de sustancias y la dependencia de drogas es un proceso de enfermedad que puede tratarse con éxito. El Distrito apoya activamente la abstinencia de drogas, alcohol y sustancias que alteran la mente, incluido el vapeo o cualquier otra sustancia que se inhala, ingiere o consume.

El distrito escolar de Toppenish utiliza caninos entrenados como método para brindar un campus libre de drogas y salvaguardas para los estudiantes y el personal. *pendiente de aprobación de la política de la Junta Escolar - otoño '22.

Primera ofensa: los siguientes requisitos deben ser acordados por el estudiante y los padres/tutores:

1. Los estudiantes completarán una declaración de comportamiento de reflexión.
2. Los estudiantes serán enviados a casa desde la escuela por el resto del día.
3. Los estudiantes readmitidos en la escuela y deberán participar en un programa de asistencia para el abuso de sustancias, y pueden estar sujetos a registros sin previo aviso de las mochilas, bolsos, contenedores y ropa de los estudiantes.

Segundo y subsiguientes delitos (incluyendo un primer delito de distribución de drogas, alcohol, sustancia controlada y parafernalia):

Se impondrá la siguiente sanción disciplinaria:

1. El estudiante puede recibir hasta cinco (5) días de suspensión.

2. Los estudiantes readmitidos en la escuela deben participar en un programa de asistencia para el abuso de sustancias y pueden estar sujetos a registros sin previo aviso de las mochilas, bolsos, contenedores y ropa de los estudiantes.
3. Se debe crear un acuerdo de plan de éxito conductual por un período de dos años o, si dicho acuerdo ya está vigente, se debe extender por dos años adicionales (24 meses) a partir de la fecha de la segunda o posterior conferencia o audiencia.

ACOSO

El Distrito Escolar de Toppenish declara que es necesario un ambiente seguro y civil en la escuela para que los estudiantes aprendan y alcancen altos estándares académicos. Por lo tanto, el acoso, la intimidación o el acoso están prohibidos. Acoso, intimidación u hostigamiento significa cualquier gesto o acto escrito, verbal o físico que tenga lugar en o inmediatamente adyacente a los terrenos escolares, en cualquier actividad patrocinada por la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada de autobús escolar oficial que dañe físicamente a un estudiante o propiedad del estudiante; o tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante; o es tan severo, persistente o generalizado que crea un ambiente intimidatorio o amenazante; o tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. Otras características distintivas pueden incluir, pero no se limitan a: apariencia física, vestimenta u otra vestimenta, nivel socioeconómico, identidad de género y estado civil. **El acoso, la intimidación o la intimidación pueden tomar muchas formas, incluyendo: calumnias, rumores, bromas, insinuaciones, comentarios degradantes, dibujos, caricaturas, bromas, gestos, ataques físicos, amenazas u otras acciones escritas, orales o físicas. Los "actos intencionales" se refieren a la intención del individuo de participar en el acto en lugar del impacto final de la(s) acción(es).**

ACOSO CIBERNÉTICO

El acoso cibernético incluye, entre otros, los siguientes usos indebidos de la tecnología: acosar, provocar, intimidar, amenazar o aterrorizar a otra persona mediante el envío o publicación de mensajes de correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, fotografías o imágenes digitales inapropiados e hirientes. o Publicaciones en sitios web, incluidos blogs. En situaciones en las que el acoso cibernético se originó en una computadora que no es de la escuela, pero se informó a los funcionarios escolares, cualquier acción disciplinaria se basará en si se determina que la conducta interrumpe gravemente el proceso educativo de modo que interrumpe notablemente o impide gravemente las operaciones diarias de una escuela. Tal conducta incluye, pero no se limita a amenazas hechas dentro o fuera de la escuela, para matar o lastimar a un miembro del personal o estudiante. Los estudiantes y miembros de la comunidad que crean que han sido víctimas de tales usos indebidos de la tecnología, como se describe en esta política, no deben borrar el material ofensivo del sistema. Se debe imprimir una copia del material y llevarla a la atención del administrador de la escuela. La administración investigará a fondo todos los informes de ciberacoso.

La acción disciplinaria puede incluir: la pérdida de privilegios de computadora, detención, suspensión o retiros para perpetradores verificados de ciberacoso. Además, cuando se comunique cualquier tipo de amenaza o cuando se cometa un delito de odio, la administración informará de tales delitos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley local.

ACOSO SEXUAL / NOVATADAS

El acoso sexual se define como ser molestado persistentemente por alguien debido a su género. Las novatadas se definen como oprimir, castigar o acosar al obligar a hacer cosas ridículas, humillantes o dolorosas. Puede variar desde miradas molestas, intento de agresión física o real, o amenazas de retener el avance. Puede ser de hombre a mujer, de mujer a hombre o hacia un miembro del mismo género. Debe recordar que para que la conducta se considere acoso sexual/novatadas, debe ser sin invitación, no deseada y no recíproca. Si sufre acoso sexual/novatadas, actúe con prontitud para detenerlo. El Distrito Escolar de Toppenish es responsable de garantizar que no ocurran actos de acoso sexual/novatadas contra los empleados del distrito. Bajo el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y bajo el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el acoso sexual/novatadas es ilegal y una forma de discriminación. Política de la Junta Escolar de Toppenish 3207, 3207P con respecto a las reglas y regulaciones

ACOSO SEXUAL

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Toppenish busca proporcionar un entorno dentro del Distrito que esté libre de todo tipo de discriminación, incluido el acoso sexual. El acoso sexual puede ocurrir de adulto a estudiante, de estudiante a adulto, de estudiante a estudiante, de adulto a adulto, de hombre a mujer, de mujer a hombre, de hombre a hombre y de mujer a mujer. Cualquier miembro del personal, estudiante u otra persona que, después de una investigación adecuada, se haya descubierto que ha acosado sexualmente a un empleado, voluntario, padre o estudiante del Distrito estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido (para un empleado), un retiro (para un estudiante), u otras sanciones apropiadas permitidas bajo las leyes estatales y federales aplicables y consistentes con los acuerdos de negociación colectiva aplicables. El Distrito se compromete a investigar con prontitud cualquier queja recibida y tomar medidas correctivas inmediatas y apropiadas cuando se justifique.

ESCUELAS INCLUSIVAS DE GÉNERO

La junta cree en fomentar un entorno educativo que sea seguro y libre de discriminación para todos los estudiantes, independientemente de su expresión de género, identidad de género o sexo. Con ese fin, la junta reconoce la importancia de un enfoque inclusivo hacia los estudiantes transgénero y de género expansivo con respecto a los términos clave, la comunicación y el uso de nombres y pronombres, registros de estudiantes, información confidencial sobre salud y educación, comunicación, baños y vestuarios. uso y accesibilidad, deportes y educación física, códigos de vestimenta y otras actividades escolares, con el fin de brindar a estos estudiantes igualdad de oportunidades para el aprendizaje y el logro.

ARMAS – POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO

El Distrito Escolar de Toppenish hace cumplir una política de tolerancia cero para la posesión de armas en la propiedad escolar o en eventos o actividades patrocinados por la escuela. Los estudiantes que posean armas de fuego en terrenos escolares o en eventos o actividades escolares serán retirado por no menos de un (1) año. Nos tomamos muy en serio todas las amenazas de violencia y hemos demostrado que no serán toleradas. El Distrito también ha adoptado y proporcionado información sobre la postura de tolerancia cero del Distrito con respecto a las "listas negras" y las agresiones que involucran amenazas de matar a otra persona. Las amenazas de esta naturaleza se considerarán agresiones y darán lugar a las medidas disciplinarias correspondientes.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS/QUEJAS

Los padres, tutores o estudiantes que sienten que han sido discriminados, acosados sexualmente o intimidados tienen derecho a presentar una queja ante el Distrito Escolar de Toppenish. Todas estas quejas deben dirigirse primero al director del edificio. Si no se llega a una resolución a través de ese proceso, la queja puede enviarse a Shawn Myers, Director Ejecutivo de Personal y Recursos Humanos del Distrito en 306 Bolin Drive, Toppenish, WA 98948, (509) 865-4455.